

Radicación: 6832740890012021-00006-00
Proceso: Ejecutivo con acción personal

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la señora Juez, el presente proceso de ejecutivo de mínima cuantía propuesto por ABRAHAM HOLGUÍN CHAMORRO contra ROSA DALIA TRIANA ACEVEDO radicado 2021-00006 informándole que se encuentra pendiente agregar despacho comisorio diligenciado. Sírvase proveer. Güepsa, 26 de julio de 2022.

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ciudad, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos señalados en el artículo 40 del C. de G. del P., se dispone agregar el despacho comisorio 0007-2021 a través del cual se dispuso el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-70407 ubicado en la Calle 18 NO. 16-12 de Bogotá de propiedad de la demandada ROSA DALIA TRIANA ACEVEDO, debidamente diligenciado y allegado por el Juzgado 44 de pequeñas causas y competencia múltiple (antes Juzgado 62 Civil Municipal – Acuerdo PCSJA18-11127).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARÍA

Güepsa Sder, _____
El auto anterior se notifica por estado electrónico el cual se publica en el mico sitio web.

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO,
Secretario